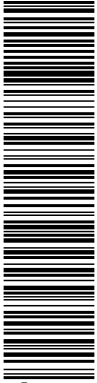


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 11 EDICTO CONTRATACIÓN CONSERJE GueCarJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2N1IJ-LOMA6-HLBDB Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 12/12/2022 14:21	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 905111 2N1IJ-LOMA6-HLBDB-23020840B165DCD183B30C130D5D5D2A80D51DD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

EDICTO

En cumplimiento de la base 28ª de las reguladoras del proceso selectivo que dio lugar a la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura mediante nombramiento interino o contratación laboral temporal de plazas de Conserje y que fue aprobada por resolución de la Alcaldía-Presidencia con fecha 19 de agosto de 2021, se hace público que con fecha 12 de diciembre de 2022 se ha dictado por esta Concejalía de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 420 cuyo extracto de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

(...)"

Segundo. - Contratar laboralmente con carácter temporal a **D. JOSÉ ANTONIO GUERRA CARDEÑA**, con la categoría de Conserje, destinado en la Concejalía de Educación (Centro Educativo Miguel Delibes y Colegios Públicos), con jornada laboral completa y bajo la modalidad contractual por sustitución de persona trabajadora (para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva) al amparo del art. 15.3 del TRET, y con los demás derechos, deberes y emolumentos inherentes al cargo.

Tercero. - De conformidad con la base 28ª de la convocatoria, la contratación se realizará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución. Dicha contratación tendrá efectos del día 15 de diciembre de 2022 y hasta la cobertura de la plaza con carácter fijo.

(...)"

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,
Fdo.: Paul Rubio Falvey



VillaEcológica Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es